



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los tickets N° 203257 y 178850 de la firma Jumbo Retail Argentina S.A. por la compra de bebidas y descartables para el Área Tecnología Educativa;

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos están contemplados en el Convenio de Fortalecimiento Institucional entre la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad Nacional de Córdoba en el presente año;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de bebidas y descartables al Sr. Sergio Díaz por la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con 26/100 (\$ 254,26) según tickets N° 203257 y 178850.

ARTICULO 2°: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Área Tecnología Educativa del mencionado Convenio.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 19 DIC 2011

RESOLUCION N° 2325

s.d.

SR RAMON A VALEE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES